

**INFORME ESPECIAL DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE
SOBRE SALDO DE CUENTAS E INVERSIONES, INGRESOS DEL EJERCICIO Y
EGRESOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO DECRETO 976/01
- RECURSOS DE TASA SOBRE GASOIL Y RECURSOS DE TASAS VIALES**

Al Directorio

Banco de la Nación Argentina

Fiduciario del Fideicomiso Decreto 976/01 Recursos de Tasa Sobre Gasoil y Recursos de Tasas Viales

CUIT N° 30-70788403-3

Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 326, piso 2, Dpto. 208 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Objeto del Encargo

Hemos sido contratado por el Banco de la Nación Argentina (el Fiduciario), para emitir un informe especial sobre: Saldo de Cuentas e Inversiones, Ingresos del Ejercicio y Egresos del Ejercicio, que surgen de su estado de cuentas al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a lo requerido por el régimen informativo SIFER, del Fideicomiso Recursos de Tasa Sobre Gasoil y Recursos de Tasas Viales creado por el Decreto 976/01 (el Fideicomiso), los cuales se adjuntan al presente como Anexo I. Dicha información ha sido firmada por mí para propósitos de identificación solamente, y en adelante, referida como "la Información objeto del encargo".

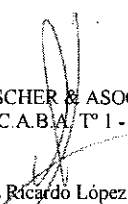
II. Responsabilidad del Banco de la Nación Argentina, en su rol de Fiduciario del Fideicomiso

El Banco de la Nación Argentina, en su rol de Fiduciario del Fideicomiso, en ejercicio de sus funciones exclusivas, es responsable de la preparación y presentación de la información objeto de encargo de acuerdo a lo requerido para los saldos de cuentas e inversiones al 31 de diciembre 2024 y de los ingresos y egresos del ejercicio 2024 y del cumplimiento del régimen informativo SIFER, del Fideicomiso Recursos de Tasa Sobre Gasoil y Recursos de Tasas Viales creado por el Decreto 976/01.

III. Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos del régimen informativo SIFER, del Fideicomiso Recursos de Tasa Sobre Gasoil y Recursos de Tasas Viales creado por el Decreto 976/01. Somos independientes del Banco de la Nación Argentina -en su rol de Fiduciario del Fideicomiso y en ejercicio de sus funciones exclusiva- y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44


Cr. Andrés Ricardo López (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

IV. Tarea Profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "Resolución Técnica N° 37") y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte del Banco de la Nación Argentina -en su rol de Fiduciario del Fideicomiso y en ejercicio de sus funciones exclusiva- con los requerimientos del régimen informativo SIFER, del Fideicomiso Recursos de Tasa Sobre Gasoil y Recursos de Tasas Viales creado por el Decreto 976/01. La RT37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial. En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento. Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por el Banco de la Nación Argentina -en su rol de Fiduciario del Fideicomiso y en ejercicio de sus funciones exclusiva-. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

a. Saldo de cuentas e inversiones:

- i. Verificar la concordancia del saldo de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, que surge del Anexo I, con el saldo que surge del respectivo extracto bancario a dicha fecha.
- ii. Verificar la concordancia de los saldos de Plazos Fijos y de Bonos del Tesoro ajustados por CER (BONCER), suscriptas en pesos, a nombre del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, conforme a lo señalado en el Anexo I.

b. Ingresos del ejercicio:

- i. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 correspondiente a ingresos por distribución, cuyo total surge del Anexo I, con las notas de afectación de cuentas enviadas por el Fiduciario y los extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo.
- ii. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 correspondiente a ingresos por transferencias de otras cuentas fiduciarias, cuyo total surge del Anexo I, con sus correspondientes notas de pase de fondos y con los extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

iii. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a acreditación de plazos fijos, BONCER y Letes, y sus correspondientes intereses, cuyo total surge del Anexo I, con los certificados de depósito a plazo fijo, las instrucciones de suscripción de BONCER y Letes, y los extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo.

iv. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a Ingresos TGN, cuyo total surge del Anexo I, con los extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo

c. Egresos del ejercicio:

i. Verificación de una muestra de movimientos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, correspondiente a pagos a empresas ferroviarias, cuyo total surge del Anexo I, con las instrucciones de pago de la Secretaria de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía del periodo y con los extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo.


ii. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 correspondiente a transferencias a otras cuentas fiduciarias cuyo total surge del Anexo I, con los extractos bancarios de la cuenta corriente especial N° 342.558/3 a nombre del fideicomiso del período.

iii. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 correspondientes a acreditación de plazos fijos, BONCER y Letes, y sus correspondientes intereses, cuyo total surge del Anexo I, con los certificados de depósito a plazo fijo, las instrucciones de suscripción de BONCER y Letes, y los extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo

iv. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 correspondientes a gastos relacionados con emisión de VRD, cuyo total surge del Anexo I, con las correspondientes facturas y extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo.

v. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 correspondiente a pagos de intereses VRD serie III, cuyo total surge del Anexo I, con los correspondientes avisos de pago y extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 44


Cr. Andrés Ricardo López (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

vi. Verificación de la totalidad de los movimientos del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2024 correspondiente a pago de amortización VRD serie III, cuyo total surge del Anexo I, con los correspondientes avisos de pago y extractos bancarios de la cuenta corriente especial en pesos N° 342.558/3 a nombre del Fideicomiso del periodo.

V. Manifestación Profesional


Sobre la base de los trabajos realizados, cuyos alcances se describen en el párrafo precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas no surgieron hallazgos que afecten la determinación de la Información objeto del encargo.

VI. Restricción de uso del informe especial:

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso del Banco de la Nación Argentina -en su rol de Fiduciario del Fideicomiso y en ejercicio de sus funciones exclusiva- y para su presentación ante Bolsas y Mercados Argentinos, en relación con el régimen informativo SIFER, del Fideicomiso Recursos de Tasa Sobre Gasoil y Recursos de Tasas Viales creado por el Decreto 976/01 y, por lo tanto, no asumimos responsabilidad en el caso que sea utilizado, o se haga referencia a él o sea distribuido con otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I.- F° 44


Cr. Andrés Ricardo López (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 332 F° 198

ANEXO I

**FIDEICÓMISO DEC. 976/01. RECURSO DE TASAS SOBRE GASOIL Y RECURSOS DE
TASAS VIALES**

Período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en pesos)

I. Detalle de la cuenta SIFER al 31 de diciembre de 2024. (todos los puntos de Referencia IV, excepto punto IV a.ii)

Cuenta Corriente Especial N° 342.558/3		
Saldo al 31/12/2023		5.333.522.659
	DEBITOS	CRÉDITOS
Ingresos por distribución		93.295.661.837
Ingresos por transferencias de otras cuentas		51.437.894.500
Acreditación de Inversiones e intereses		85.861.386.794
Ingreso TGN		38.734.100.486
Pagos a empresas Ferroviarias	137.168.978.182	
Transferencias a otras cuentas	11.163.992.498	
Colocación de inversiones	125.643.229.991	
Gastos relacionados con la emisión de VRD	9.990.486	
SIFER III Pago de intereses Clase 2	327.545.006	
SIFER III Pago de amortización Clase 2	195.879.580	
Totales	274.509.615.743	269.329.043.617
Saldo al 31.12.2024		152.950.533

II. Inversiones en pesos al 31 de diciembre de 2024. (Referencia IV a.ii)

Tipo de Colocación	Monto Nominal Invertido en pesos	Valor Contable en Pesos	Referencia
Plazo Fijo en BNA	31.000.000.000	31.868.849.315	(1)
Plazo Fijo en BNA	5.402.107.766	5.494.017.599	(2)
Plazo Fijo en BNA	6.005.071.191	6.076.144.910	(3)
Plazo Fijo en BNA	4.435.036.060	4.487.527.445	(4)
Bonos del Tesoro	233.338.000	242.671.520	(5)
Total	47.075.553.017	48.169.210.789	

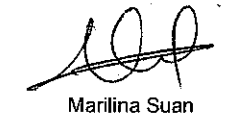
(1) Corresponde a una inversión en Plazo Fijo BNA precancelable en pesos, cuya constitución se efectuó el 29/11/2024 y cuyo vencimiento opera con fecha el 03/01/2025, la TNA asciende a 31,0000%

(2) Corresponde a una inversión en Plazo Fijo BNA precancelable en pesos, cuya constitución se efectuó el 09/12/2024 y cuyo vencimiento opera con fecha el 16/01/2025, la TNA asciende a 27,0000%


- (3) Corresponde a una inversión en Plazo Fijo BNA precancelable en pesos, cuya constitución se efectuó el 16/12/2024 y cuyo vencimiento opera con fecha el 03/02/2025, la TNA asciende a 27,0000%
- (4) Corresponde a una inversión en Plazo Fijo BNA precancelable en pesos, cuya constitución se efectuó el 16/12/2024 y cuyo vencimiento opera con fecha el 03/02/2025, la TNA asciende a 27,0000%
- (5) Corresponde a inversión en BONCER (Bonos del Tesoro ajustados por CER) en pesos, suscripta el 07/11/2024 a 97,0000 cada 100 V/N, y cuyo vencimiento opera el 31/05/2025. El precio de mercado al 31/12/2024 es de 104,0000 cada 100 V/N



Gustavo Andrés Flores
Jefe de División



Marilina Suan
Jefe de División
A/C Jefe Ppal. De Depto.



Melina Lorena Allende
2º Jefe de Depto.
A/C Subgerencia Deptal.



Verónica Karina Lajvolf
Subgerente Deptal.
A/C Gerencia Deptal.

**POR BANCO DE LA NACION ARGENTINA
EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO**

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe especial de fecha 25 de Marzo de 2026.



GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 44

Cr. Andrés Ricardo López (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 332 Fº 198

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 25/03/2026

Referida a: Varios C.P.

Perteneciente a: FID REC TAS GASOIL Y REC T VIALES Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-70788403-3

Intervenida por: Dr. ANDRES RICARDO LOPEZ

Para ser presentado ante: Bolsas y Mercados Argentinos

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ANDRES RICARDO LOPEZ

Contador Público (Universidad Nacional de La Plata)

CPCECABA T° 332 F° 198

Firma en carácter de socio

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 44

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

737575

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
bhrewbnq

